

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en marzo de 1870.

Sesion del 5 de marzo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se confirió el grado de

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas a

Don Julio Prieto Urriola; el de

Bachiller en la misma Facultad a los señores:

Don Manuel Carvallo Guarda.

— Eleodoro Cramer Astorga.

— Benito Fernández Romo.

— Manuel Parga Salgado.

— Francisco Gonzáles Errázuriz.

— Francisco Vergara Donoso.

— Máximo del Cámpo Yavar.

— Francisco Amor Zilleruelo; i el de

Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a

Don Félix A. Zepeda Alvarez.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, transcribiendo un supremo decreto por el cual se nombra *Ingeniero de minas* a don David Martínez Ealvet, e *Ingeniero jeógrafo* a don Manuel Antonio Prieto. Se mandó archivar.

2.º De tres informes de la comision de cuentas, relativos a las presentadas en la sesion anterior por los secretarios de las Facultades de Teolojía, Leyes i Matemáticas, correspondientes al tercer cuadrimestre del año último. Con arreglo a lo espuesto en dichos informes, se aprobaron las men-

cionadas cuentas, las cuales arrojan los siguientes resultados: la primera de cincuenta i cuatro pesos, la segunda de doscientos setenta pesos cuarenta centavos, i la tercera de cuarenta i ocho pesos.

En seguida el Consejo se constituyó en sesion secreta para tratar de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A.—El señor Decano de Leyes informó sobre la solicitud de don Apolinario Puga, en que pide se le declare válido el exámen de Código civil del cual presenta el certificado correspondiente, aunque en los libros aparece con una nota en que lo declara sin valor. El espresado señor Decano es de opinion que el referido exámen es válido, siendo de sentir, sin embargo, de que, en atencion al desacato cometido por el solicitante para con la mesa examinadora a que se refiere en la solicitud i que está de acuerdo con los datos recojidos por el señor Decano, el Consejo debe acordar que el ocurrente no puede recibirse de Bachiller ántes de cuatro meses, a contar desde la fecha. Así se acordó.

B.—De otro informe del mismo señor Decano acerca de una solicitud de un estudiante de Derecho, en que pide se le permita rendir en la Serena varios exámenes que le faltan para graduarse de Bachiller en Leyes ante una comision de abogados. En vista de las razones espuestas por el señor Decano informante, i de la práctica constante que en asuntos de esta naturaleza observa el Consejo, se acordó denegar la solicitud espresada.

C.—De una solicitud de un estudiante de Humanidades, en que pide se le permita rendir aquí o en Valparaiso varios exámenes que le faltan para optar el grado de Bachiller en la espresada Facultad. En atencion a que actualmente se están rindiendo exámenes en el Instituto Nacional de los ramos a que el solicitante se refiere, el Consejo acordó que se presentase al Rector del referido establecimiento, quien espuso que probablemente habria lugar de examinarle.

D.—De otra de un estudiante de Derecho en la Universidad de San Marcos de Lima, en que pide se le admita en la Sesion universitaria en el curso que le corresponda con arreglo al plan de estudios de la Universidad de Chile. Se pasó en informe al señor Decano de Leyes.

E.—De otra de don Mariano Fidel Saavedra, en que pide: 1.º que se le conceda graduarse de Bachiller en Humanidades con arreglo al antiguo plan de estudios, i 2.º que se le permita rendir en cualquiera época del año los exámenes que le faltan para optar a los grados de Bachiller en Humanidades i en Leyes. En atencion a que el solicitante rindió en 1854 los exámenes finales de Latin, Filosofia i Literatura, i a que por el estado de su salud, conocida de todos los miembros del Consejo, no le ha sido posible continuar sus estudios ántes de ahora, se acordó acceder a esta solicitud en el primer punto, dejando, por lo que hace al segundo, a los Recto-

res de la Sección universitaria i del Instituto Nacional la facultad de fijar las épocas en que podra rendir los exámenes a que el ocurrente se refiere

F.—De otra de un estudiante de Derecho, en que pida se le permita rendir en la Serena el exámen de Código civil primer año. El Consejo la denegó por unanimidad.

G.—De otra de don David Martínez Gálvez, en que solicita prestar el juramento de estilo, para ejercer la profesion de Injeniero de minas, ante el Intendente de Atacama. Así se acordó.

El señor Decano de Medicina hizo presente la necesidad de establecer una clase diaria de Anatomía, en atencion a que al presente, durante el curso de dos años, los alumnos que se encuentran en aptitud de incorporarse a dicho curso, no pueden hacerlo sino año de por medio, lo que les hace perder un año. Con el objeto de remediar este mal el espresado señor Decano hizo indicacion para que el Consejo se dirigiera al señor Ministro de Instruccion Pública haciéndole presente la conveniencia i necesidad de establecer el curso de Anatomía en la forma que deja mencionada. El Consejo así lo acordó.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 12 de marzo de 1870.

Se abrió precidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior se confirió el grado de

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas a

Don José del C. Fuéntes e Iglesias.

— Andrés 2.º Santelises Cerda; el de

Bachiller en la misma Facultad a los señores :

Don Anibal José Las-Casas Galban.

— Ligorio Irarrázaval Larrain.

— Rafael Sotomayor Gaete.

— Luis Borgoño Fernández; i el de

Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a

Don Pablo Garriga Argandoña.

En seguida se dió cuenta de una nota del director del Museo público de Buenos-Aires, con la cual remite la sesta entrega de los *Anales del Museo*

etedicho i en la que solicita se envíe al espresado establecimiento un anjemplar de la Historia de Chile por Gay, que el Consejo en tiempos pasados acordó remitirle. Se acordó dar las gracias al señor Burmeister por su obsequio i mandarle los últimos números de los *Anales de la Universidad* i uno de los ejemplares de la *Historia de Chile* que ésta tiene en su biblioteca.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en sesion secreta para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta :

1.º De una solicitud de un preceptor de esta capital pidiendo se le abonen, para los efectos de su jubilacion, cuatro años de servicios por haber compuesto un opúsculo para la enseñanza, aprobado por la Universidad. Se acordó pedir informe al señor Decano de Humanidades.

2.º El señor Decano de Leyes informó sobre la solicitud de un estudiante de la Universidad de San Carlos de Lima, presentada en la sesion anterior, en la que pide incorporarse a los cursos de Derecho de la de Chile. El Consejo, atendiendo a que los documentos que acompaña a dicha solicitud no están debidamente legalizados, decidió que no podia tomarla en consideracion, declarando al mismo tiempo que no puede concederse a los estudiantes de Universidades estranjeras incorporarse en los cursos de la Seccion universitaria sin llenar los requisitos que se exigen a los del país, esto es, ántes que se reciban de Bachiller en la Facultad de Humanidades.

3.º De una solicitud de un estudiante de Humanidades, en que pide rendir en Valparaiso algunos exámenes que le faltan para graduarse de Bachiller en la espresada Facultad. En atencion a que el solicitante no se matriculó en debido tiempo para rendir los exámenes referidos, ni se presentó mas tarde al Rector del Instituto con el mismo objeto, como lo determinó el Consejo en su sesion anterior, se acordó denegar la mencionada solicitud.

4.º De otra de don Luis Anjel Lynch, en que pide rendir en el Liceo de Valparaiso, a mediados del año, los exámenes de 2.º año de literatura i de 1.º i 2.º de filosofía, que no pudo rendir a fines del pasado por haber sido enviado en comision del servicio a las islas de Pascua. El Consejo, atendiendo a lo justificado del motivo i a lo excepcional del caso, acordó permitirle rendir los exámenes antedichos en el próximo mes de junio.

5.º A indicacion del Secretario, se acordó aumentar el sueldo del escribiente de la secretaría jeneral hasta la cantidad de veinticinco pesos mensuales, a contar desde el 1.º del actual, determinándose que este sueldo se pagase de fondos de secretaría, debiendo abonarse por la tesorería de la Universidad la parte del sueldo del corrector de los *Anales*, que se ha pagado hasta ahora por la espresada secretaría.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 19 de marzo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se confirió el grado de

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a

Don Ruperto Murillo Sotomayor; el de

Bachiller en la misma Facultad a los señores:

Don Francisco de P. Sálas Arroyo.

— Pedro Nolasco Valenzuela Meléndez; i el de

Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a los señores

Don Daniel Bárros Bárros.

— Guillermo Puelma Tupper.

— Nicanor Montes Santa-María.

— Salustio G. Vergara.

— Marcial Gatica Gatica.

— Valentin 2.º Várgas Calderon.

A todos los nombrados se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de la Guerra, con la cual remite el manuscrito de un *tratado de arquitectura civil i militar* traducido del frances por el comandante de Ingenieros don José Francisco Gana, para que sea examinado i aprobado por la Universidad. El Consejo acordó pasarlo al señor Decano de Matemáticas.

2.º De una nota de don José Santos Valenzuela, director de la *Imprenta Nacional*, con que adjunta una cuenta por valor de ochenta i ocho pesos cincuenta centavos, importe de varias impresiones ejecutadas para la Universidad. En la misma nota espone que el precio que la Universidad paga por la tiracion separada de algunas memorias que se publican en los *Anales* es tan sumamente bajo que le deja una notable pérdida. El Consejo acordó pagar por tesorería la cuenta referida, i encargar al Secretario que arregle con el espresado director las bases de convenio para hacer estas impresiones en adelante.

El señor Decano de Humanidades espuso que, en cumplimiento del encargo que a fines del año anterior le hizo el Consejo, habia formado las nuevas cédulas para los exámenes jenerales que se rinden para obtener el grado

de Bachiller en la espresada Facultad. El Consejo acordó ocuparse de este asunto en la sesión próxima.

En seguida se constituyó en sesión privada para tratar de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A.—De una de don Cárlos González Ugalde, profesor del Liceo de Copiapó, en que pide se le avalúe en años de servicio para los efectos de su jubilacion una obrita que publicó con el título de *Poemas de la infancia*. El Consejo acordó pasarla al señor Decano de la Facultad de la Humanidades.

B.—De otra solicitud de un estudiante del 6.º año del curso de Medicina, en que espone que teniendo que ausentarse de Santiago por causa del mal estado de su salud, pide que se le permita rendir en el Liceo de Concepcion los exámenes de Latin, Historia moderna, Frances i Jeometría. El Consejo la desechó por unanimidad.

C.—De otra solicitud de un estudiante de leyes, que en 1864 obtuvo dispensa para recibirse de Bachiller en Humanidades sin haber rendido el exámen de Jeometría, contrayendo éntonces la obligacion de rendir ese exámen ántes de obtener el grado de Bachiller en leyes. En esa solicitud pide que se le permita rendir ahora, fuera de las épocas determinadas por los reglamentos jenerales, el exámen que le falta. El Consejo la desechó igualmente por unanimidad.

D.—De otra solicitud de un estudiante de leyes. en que espone que habiéndose incorporado en ese curso sin haber obtenido el grado de Bachiller en Humanidades, i faltándole dos exámenes de esta Facultad para obtener el título referido, pide que se le permita rendirlo fuera de las épocas fijadas por los reglamentos jenerales. El Consejo la desechó por seis votos contra dos.

E.—De otra solicitud de don Manuel Arenas, estudiante de la Universidad de San Márcos de Lima, en que pide que los estudios de instruccion secundaria que ha hecho en el Perú se consideren suficientes para ser admitido a rendir en Chile las pruebas finales que aquí se exigen para obtener el grado de Bachiller en Humanidades.

Se encargó al señor Decano de esta Facultad, que, en vista de los documentos presentados por el solicitante i de los reglamentos vijentes sobre la materia, informe al Consejo sobre el particular.

F.—De otra solicitud de un estudiante de leyes, en que espone que habiendo obtenido permiso del Ministerio de Instruccion pública para rendir, junto con los del segundo año, los exámenes correspondientes al tercero del curso de leyes, dió todos los que le correspondian, pero que habia creído que le bastaba rendir uno solo de Código Civil. Sin embargo, la partida de este exámen fué anotada cómo si fuera solo exámen de se-

segundo año, de donde resultaba que, habiendo terminado sus estudios legales, se encontraba impedido para obtener el título de Bachiller por no aparecer constancia de haber rendido el exámen de primer año de Código Civil. El Consejo en vista de lo espuesto por el solicitante i del informe verbal dado sobre el particular por el señor Rector, acordó que aquel pueda rendir el exámen de primer año de Código Civil la primera vez que en la Delegacion universitaria se reuna una comision de profesores para tomar exámenes de práctica forense.

G.—De otra solicitud de un estudiante de práctica forense, en que pide se le permita terminar sus estudios en el juzgado de letras de San Fernando por exijirlo así el mal estado de su salud. Se acordó pedir informe sobre el particular al señor Decano respectivo.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 26 de marzo de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Várgas Fontecilla, Larrain Gandarillas i Philippi. Por ausencia del Secretario, hizo sus veces el señor Bárros Arana.

Leida i aprobada el acta de 19 del que rije, el señor Rector confirió los grados que a continuacion se espresan:

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a

- Don Fidel Urrútia Manríquez.
 - Camilo García Reyes.
 - Luis Pérez Cotapos Morandé.

Bachiller en la Facultad antedicha a

- Don Adolfo Armanet Vergara.
 - Manuel Díaz Baños.
 - Bernardo 2.º Bravo.
 - Francisco de B. Echeverria V.
 - Manuel Antonio Cruz.
 - Julio Villanueva García.
 - Félix A. Vidal Rodríguez.

Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades a

- Don Abel Saavedra Ovalle.
 - Isidoro Gálvez Esquivel.

Don Pedro Sánchez Cárdenas.

- Nicanor Telésforo Garcés Silva.
- Antonio Vidal Ugarte,
- Juan Pablo Arancibia Prado.
- Rodolfo Márquez Rodríguez.
- Agustín Bravo Cisternas.

A todos los nombrados se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en que transcribe un decreto supremo de 17 de marzo de 1870, por el cual se declara válidos para obtener títulos universitarios los exámenes que se rindan en el Seminario de Talca.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A.—De una de un Bachiller en Leyes, para que se le permita terminar sus estudios de práctica en San Fernando, i de la cual se había tratado en la sesion anterior. El Consejo la desechó por unanimidad.

B.—De otra de don Manuel Arenas, estudiante de Lima, que desea continuar sus estudios en la Universidad de Chile, i que pide se le admita a rendir el exámen final para optar el grado de Bachiller en Humanidades. El Consejo se habia ocupado de esta solicitud en la sesion anterior, i en la presente acordó permitir al solicitante que pueda optar el grado de Bachiller tan luego como haya hecho los estudios de Humanidades que le faltan para completar los ramos que en Chile constituyen el curso de Instrucción secundaria.

C.—De otra de don David A. Diaz, ex-alumno del colejio nacional de Moquegua, en el Perú, en que espone que, deseando concluir sus estudios en el Instituto Nacional de Santiago, pide se le declaren válidos los exámenes rendidos en aquel establecimiento. El Consejo acordó permitir que el solicitante se incorpore por ahora en los cursos superiores del Instituto, reservándose el reconocer o nó la validéz de los exámenes referidos despues de oír el informe del señor Decano de Humanidades.

D.—De otra de don Ismael Tocornal, en que pide se le permita rendir dos exámenes de Humanidades que le faltan para obtener el título de Bachiller en la espresada Facultad, i en seguida el de Bachiller en leyes, puesto que ya ha hecho todos los estudios legales que se cursan en la Universidad. El solicitante apoya su peticion en la circunstancia de haber rendido ocho exámenes en el año escolar de 1869, i de haber caido enfermo en los meses de enero i febrero de 1870, como lo comprueba con dos certificados de médico, lo que le impidió rendir en los primeros dias de marzo los exámenes que le faltan. En favor de esta solicitud se hizo valer en el

Consejo el hecho de que el solicitante habia obtenido un premio en sus estudios legales, i se declaró que la concesion que se le hiciera no podria en ningun caso establecer una regla en el réjimen de los exámenes, desde que el Consejo habria de exigir comprobantes como los que habia tenido a la vista en el caso presente. Despues de una detenida discusion se acordó, por cinco votos contra dos, que don Ismael Tocornal pueda rendir en el próximo mes de mayo los dos exámenes de Humanidades que le faltan. Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Validéz de los exámenes del Seminario conciliar de Talca para grados universitarios.

Santiago, marzo 17 de 1870.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, i teniendo presente que en el Seminario establecido en la ciudad de Talca rije el mismo plan de estudios que en el Seminario de esta capital, decreto:

“Se declaran válidos para obtener grados universitarios los exámenes que se rindan en el Seminario de la ciudad de Talca.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Su movimiento en el mes de marzo de 1870.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACIÓN HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

Agricultor, San Carlos, imprenta Principal; desde el núm. 38 hasta el 42.

- Araucano*, Santiago, *imprensa Nacional*; desde el núm. 3,497 hasta el 3,500.
- Artésano*, Talca, *imprensa del Provinciano*; desde el núm. 136 hasta el 145.
- Boletín de agricultura*, Valparaíso, *imprensa del Mercurio*; los núms. 10 i 11.
- Censor*, San Felipe, *imprensa Democrática*; desde el núm. 70 hasta el 77.
- Chilote*, Ancud, *imprensa del Faro del Sur*; desde el núm. 76 hasta el 78.
- Colchagua*, San Fernando, *imprensa de San Fernando*; los núms. 95 i 96.
- Cóndor de los Andes*, Andes, *imprensa de los Andes*; desde el núm. 168 hasta el 171.
- Constituyente*, Copiapó, *imprensa de la Union*; desde el núm. 2,430 hasta el 2,460.
- Copiapino*, Copiapó, *imprensa del Copiapino*; desde el núm. 6,513 hasta el 6,538.
- Correo de la Serena*, Serena, *imprensa del Comercio*; desde el núm. 1,801 hasta el 1,807.
- Correo de Melipilla*, Santiago, *imprensa del Independiente*: los núms. 6; 7 i 8.
- Eco del Sur*, Valdivia, *imprensa Valdiviana*; desde el núm. 24 hasta el 26.
- Estrella de Chile*, Santiago, *imprensa del Independiente*; desde el número 127 hasta el 129.
- Discusion*, Chillán, *imprensa Nueva*; desde el núm. 5 hasta el 8.
- Ferrocarril*, Santiago, *imprensa del Ferrocarril*; desde el núm. 4,466 hasta el 4,490.
- Gaceta de los Tribunales*, Santiago, *imprensa Chilena*; desde el núm. 1,442 hasta el 1,446.
- Independiente*, Santiago, *imprensa del Independiente*; desde el núm. 1,856 hasta el 1,879.
- Iris*, Parral, *imprensa de la Reforma*; desde el núm. 43 hasta el 46.
- Libertad*, Santiago, *imprensa de la Libertad*; desde el núm. 1,078 hasta el 1,098.
- Mercurio*, Valparaíso, *imprensa del Mercurio*; desde el núm. 12,817 hasta el 12,843.
- Mercurio del vapor*, Valparaíso, *imprensa del Mercurio*; el núm. 380.
- Metéoro*. Anjeles, *imprensa del Metéoro*; los núms. 174, i 175.
- Progreso*, Melipilla, *imprensa del Progreso*; el núm. 1.º
- Patria*, Valparaíso, *imprensa de la Patria*; desde el núm. 2,017 hasta el 2,043.
- Porvenir*, San Fernando, *imprensa de San Fernando*; desde el núm. 331 hasta el 335.

Provinciano, San Carlos, imprenta de San Carlos; el núm. 39.

Radical, Talca, imprenta de la Época; el núm. 1.º

Reforma, Serena, imprenta de la Reforma; desde el núm. 116 hasta el 127.

Renguino, Rengo, imprenta del Renguino; desde el núm. 49 hasta el 51.

República, Santiago, imprenta de la República; desde el núm. 1,255 hasta el 1,279.

Revista agrícola, Santiago, imprenta Litográfica; el núm. 10.

— *católica*, Santiago, imprenta del Correo; desde el núm. 1,090 hasta el 1,094.

— *coquimbana*, Serena, imprenta del Colejio; desde el núm. 642 hasta el 652.

Sufrajio, Curicó, imprenta del Sufrajio; los núm. 127 i 128.

Talquino, Talca, imprenta de la Época; los núms. 58, 59 i 60.

Tarántula, Concepcion, imprenta de la Union; desde el núm. 834 hasta el 841.

Telégrafo, Chillán, imprenta del Telégrafo; desde el núm. 96 hasta el 98.

Valparaiso and west coast mail, Valparaiso, imprenta Albion; desde el núm. 123 hasta el 126.

Verdad, Curicó, imprenta del Pueblo; el núm. 21.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

Acevedo (Hipólito). Memoria del presidente de la Sociedad de Artesanos de Santiago, leida en la junta jeneral del 9 de enero de 1870.—1 vol. in 4.º de 8 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

Arteaga Alemparte (Justo). Las elecciones de abril.—1 vol., in 8.º, *Imprenta de la Libertad*; Santiago.

Barainca (José Ramon). ¡Viva Chile! o mi patria i amor. Drama en 5 actos.—1 vol. in 4.º de 24 pájs. *Imprenta litográfica nacional*; Santiago.

Ballacey (Enrique). Compendio de Jeografía moderna. 2.ª edicion, revisada i corregida.—1 vol. in 4.º de 171 pájs. *Imprenta del Independiente*; Santiago.

Caja de ahorros de empleados. Liquidacion de 1869.—1 vol. in 4.º mayor de 26 pájs. *Imprenta Nacional*; Santiago.

Estatutos de la Bombera, sociedad de seguros contra incendios.—1 vol. in 4.º de 13 pájs. *Imprenta Nacional*; Santiago.

Ferrocarril del sur. Informe del segundo semestre de 1869.—1 vol. in 4.º de 72 pájs. *Imprenta del Universo*; Valparaiso.

- Ferrocarril de Coquimbo. Memoria del Directorio, correspondiente al segundo semestre de 1869.—1 vol. in 4.º de 27 pájs. *Imprenta del Universo*; Valparaiso.
- Jahres-Bericht des Deutschen Schul-vereins in Valparaiso.—1 vol. in 4.º, de 14 pájs. *Imprenta del Universo*; Valparaiso.
- Los políticos de 1870 ante el tribunal de la opinion. Entregas 1.ª, 2.ª, 3.ª i 5.ª.—4 vols. in 4.º, de 36 pájs. c/u. *Imprenta del Mercurio*; Valparaiso.
- Meilhac (H). i Halévy (L.). Barte bleue, opéra bouffe en trois actes.—1 vols. in 4.º, de 24 pájs. *Imprenta del Universo*; Valparaiso.
- Officia parva sacrorum cordium Jesu et Mariæ.—1 vol. in 8.º, de 30 pájs. *Imprenta del Universo*; Valparaiso.
- Palma (Martin). Los secretos del pueblo. Entregas 40, 41, 42, 43, 44 i 45.—Vols. in 4.º. de 36 pájs. c/u. *Imprenta del Mercurio*; Valparaiso.
- Porvenir de las familias. Prospecto de la compañía de seguros sobre la vida.—1 vol. in 8.º de 60 pájs. *Imprenta del Universo*; Valparaiso.
- Reglamento interior de la Sociedad de artesanos de Santiago.—1 vol. in 8.º, de 12 pájs. *Imprenta Nacional*; Santiago.
- Ugarte Zenteno (Francisco). De los actos de comercio en su relación con la competencia de jurisdicción.—1 vol. in 4.º de 290 pájs. *Imprenta del Independiente*; Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

- Los políticos de 1870.*—De este folleto faltan los dos ejemplares de la entrega 4.ª, i uno de la 5.ª i última.
- Boletín de la sociedad nacional de agricultura.*—Falta el núm. 10 de este periódico; los dos ejemplares.
- Revista Agrícola.*—Falta el núm. 11 de este periódico, en sus dos ejemplares.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

El Rector de la Universidad de Buenos-Aires, señor don Juan María Gutiérrez, ha hecho a la Biblioteca Nacional una segunda remesa de publicaciones argentinas para continuar con este establecimiento el canje ya iniciado por impresos chilenos para la Biblioteca de aquella Universidad.—Hé aquí las 62 piezas de que consta esta segunda remesa, llegada aquí en marzo de 1870; todas ellas vienen encuadernadas a la rústica, excepto la primera que se cita.

- Cósson (Alfredo). Trozos selectos de literatura, etc.—2 vols. in 8.º, 1869, Buenos-Aires.
- Gorriti (doña Juana Manuela). Sueños i realidades. Obras completas en dos tomos.—1 vol. in 4.º mayor, 1865, B-A.
- Federalista (El). Artículos sobre la Constitución de los Estados-Unidos escritos en 1788 por Hamilton, Madison i Jay, i traducidos por Cantilo.—1 vol. fol. 1868, B-A.
- Sarsfield (Dalmacio Vélez). Proyecto de Código Civil de la República Argentina. Los libros 1 i 4.—2 vols. fol., 1865, B-A.
- Registro estadístico de la República Argentina. El tomo 3.º.—1 vol. fol., 1869, B-A.
- Burmeister (German). Anales del Museo público de Buenos-Aires. Las entregas 1.ª, 5.ª i 6.ª.—3 vols. fol., 1864-69, B-A.
- Gutiérrez (Juan María). Biblioteca americana. Coleccion escogida de las obras de los escritores americanos mas notables, etc.—1 vol. 8.º, 1860, B-A.
- La constitucion argentina esplicada sencillamente, etc.—1 vol. 8.º, 2.ª edicion, 1869, B-A.
- Mignet. Vida de Franklin, traducida por Gutiérrez.—1 vol. 8.º, nueva edicion, 1869, B-A.
- Balcarce (Florencio). Poesías, etc.—1 vol. 8.º, 1869, B-A.
- Echeverria (Estévan). Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias.—1 vol., 12.º, 2.ª edicion, B-A.
- Fleury (Lamé). Historia sagrada, traducida por Domínguez.—1 vol., 12.º, 1859, B-A.
- Sastre (Márcos). Consejos de oro sobre la educacion—1 vol. 8.º, 1860, B-A.
- Estatutos de la sociedad anónima de tipografía, etc.—1 vol., 8.º, 1869, B-A.
- Riera (Antonio). El aritmético teórico-práctico de las escuelas primarias.—1 vol., 8.º, 1866, B-A.
- Duruy (Victor). Compendio de historia sagrada, traducido por R. O. Lismardo.—1 vol. 8.º, 1869, B-A.
- Barbati (Pascual). Manual de la historia de las provincias unidas del Rio de la Plata, etc.—1 vol., 8.º, 2.ª edicion, 1869, B-A.
- Estátuas de la Universidad (Las). Biografías de Rivadavia, Saenz, etc.—1 vol. 8.º, 1863, B-A.
- Lectura pública en Chivilcoy a beneficio de los inválidos.—1 vol., 8.º, 1866, B-A.
- Sismonda (Eugenio). Elementos de física terrestre, traducidos por J. Ramorino.—1 vol 8.º, 1869, B-A.

- Peña i Riera (Luis J. de la i Antonio). Elementos de lectura i de escritura inglesa.—1 vol. 8.º 2.ª edicion, 1869, B-A.
- Dumas (Alexandro). Montevideo ou une nouvelle troie.—1 vol. 8.º 1850, Paris.
- Sarmiento (Domingo Faustino). Educacion comun.—1 vol. 4.º 1855, B-A.
- Buckle (E. Tomás). Influencia de la mujer en el progreso de la ciencia, traducido del inglés por J. C. Belgrado.—1 vol. 4.º, 1867, B-A.
- Viola (Miguel Navarro). Hojas históricas, etc.—1 vol. 8.º, 1865, B-A.
- García Aguilera (Vicente). El libro de las escuelas. Coleccion gradual de trozos, etc.—1 vol. 6.ª edicion, 1868, B-A.
- Maistre (Javier de). La jóven de Siberia; traducida por José T. Guido.—1 vol. 8.º, 1865, 2.ª edicion, B-A.
- Wilde (J. A.). Compendio de hijiéne pública i privada al alcance de todos. 1 vol. 4.º, 1868, B-A.
- Universidad de Buenos-Aires. Segundo año de Química.—1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Molas (Mariano Antonio). Descripcion histórica de la antigua provincia del Paraguay, correjida, etc., por J. Carranza.—1 vol., 4.º, 1868, B-A.
- Quesada (Vicente G.). Defensa en el juzgado nacional etc.—1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Zinny (Antonio). Apuntes para la biografía de don Juan Martín de Pueyrredon.—1 vol. 4.º, 1837, B-A.
- López (José Francisco). Intereses políticos i económicos de la República Argentina, etc.—1 vol. 4.º, 3.ª edicion, 1869, B-A.
- Régazzoli. Jeografía e Historia universal: discurso preliminar.—1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Montucla (J. F.). Historia de la cuadratura del círculo, traducida por E. Tórres.—1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Whiting (William). Poderes de guerra bajo la constitucion de los Estados-Unidos, traducidos por A. Rawson.—1 vol. 4.º 1869, B-A.
- Sarmiento (Jacinto). Programa i apuntes del curso de literatura, etc.—1 vol. 8.º, 1869, B-A.
- Memoria de los Ministros de Relaciones Exteriores i Justicia al Congreso Argentino de 1869.—2 vols. 4.º, B-A.
- Revista de lejislacion jurisprudencia. Los dos primeros tomos por entregas.—2 vols. 4.º, 1869, B-A.
- Tésis presentadas a la Universidad de Buenos-Aires para doctor en jurisprudencia.—2 vols. 4.º, 1869, B-A.
- Programas de la Universidad de Buenos-Aires.—4 vols. 4.º, 1869.
- Zinny (Antonio). Bosquejo biográfico del jeneral don Ignacio Álvarez i Thoinás.—1 vol., 4.º 1869, B-A.

- Zinny (Antonia). La ilustre colombiana Antonia Santos.—1 vol. 4.º, 1868, B-A.
- Efemeridografía arjirometropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas etc.—1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Quesada (Vicente G.). Estudios históricos.—1 vol. 4.º, 1869, B-A.
- Espéjo (Jerónimo). Apuntes históricos sobre la expedición libertadora del Perú en 1820.—1 vol. 4.º, 1868, B-A.
- Mejoras en la ciudad de Buenos-Aires.—1 vol. 4.º, 1868, B-A.
- Rickard (F. Ignacio). Informe sobre los distritos minerales etc., de la República Argentina en 1868-69.—1 vol. 4.º mayor, B-A.
- Johson (El presidente Andrés). Mensaje al Congreso de los Estados-Unidos.—1 vol. 4.º 1866, B-A.
- Intervención nacional en la provincia de Santa Fé, 1868.—1 vol. 4.º B-A.
- González (Florentino) Lecciones de derecho constitucional. La entrega 2.ª i última.—1 vol. 4.º 1869, B-A.
- Revista del archivo jeneral de Buenos-Aires. La entrega 1.ª del tomo 1.º—1 vol. 4.º 1869, B-A.

De Nueva-Granada se han recibido, tambien en este mes, las 202 piezas que siguen de publicaciones colombianas, todas las cuales vienen a la rústica, exepcto las 7 que se citarán en sus respectivos lugares:

- Pérez (Felipe). Auales de la revolucion, etc. Primera época desde abril de 1857 hasta julio de 1861.—1 vol. 4.º, 1862, Bogotá.
- Jeografía física i política de los Estados-Unidos de Colombia.—2 vols. 4.º 1862-63, Bogotá.
- Vergara i Vergara (José María). Historia de la literatura en Nueva-Granada. 1.ª parte, desde la conquista hasta la independenciá; 1538-1820.—1 vol. 8.º media pasta, 1867, Bogotá.
- Ordenanzas para el réjimen, etc., de la guardia colombiana.—1 vol. 4.º media pasta, 1863, Bogotá.
- Reglamento de la infantería de línea i tiradores etc.—1 vol 4.º media pasta, 1862, Bogotá.
- Vergara i Scarpetta. Guia del pintor etc.—1 vol. 18.º 1867, Bogotá.
- Parte moral del Evanjelio esplicada por los espíritus perfectos.—1 vol. 8.º 1868, Bogotá.
- Peña (Belisario). El templo, poesía.—1 vol. 18.º, 1866, Bogotá.
- Programas de estudio para las Universidades colombianas.—Una colección de 22, in 12º, 1844-45, Bogotá.
- Actos lejislativos del Congreso de los Estados Unidos de Colombia, en sus sesiones de 1866.—1 vol. 4.º media pasta, Bogotá.
- Reglamento de uniformes del ejército de la Nueva-Granada.—1 vol. fol., media pasta, 1849, Bogotá.

- Colección de tratados públicos, etc. de los Estados Unidos de Colombia.**—
1 vol. 4.º mayor, 1867, Bogotá.
- Pombo (Lino de).** Recopilación de leyes de la Nueva-Granada; contiene toda la legislación vigente hasta el año 1844 inclusive.—1 vol, fol., 1846, Bogotá.
- Constitucion política de los Estados Unidos de Colombia, en 1863, i de la Nueva-Granada en 1853 i 58.**—3 vol., 8.º in fol, Bogotá.
- Leyes i decretos de la Nueva-Granada i de la confederacion granadina.**—
Una coleccion de 19 opúsculos, 4.º in fol., 1841-67, Bogotá.
- Reglamentos i decretos sueltos neo-granadinos sobre diversas materias.**—
Una coleccion de 37 piezas, 8.º, 4.º et in fol., 1840-67, Bogotá.
- Memorias de los Ministros de Estado, las siguientes :**
—De Relaciones Exteriores, desde 1843 hasta 1867.—11 cuadernos in folio, Bogotá.
—De Guerra i Marina, desde 1824 hasta 1866.—12 id. id.
—Del Interior, desde 1844 hasta 1861.—7 id. id.
—De Hacienda, desde 1826 hasta 1867.—18 id. id.
- Informes i Mensajes del presidente de la Nueva-Granada, desde el año 1843 hasta el 67.**—10 cuadernos 4.º, et. in fol.
—particulares sobre varias materias, 1855-65.—5 cuadernos, fol.
- Proyectos de lei sobre id. 1836-59.**—7 cuadernos, 4.º in fol.
- Proyecto de código de procedimiento en los negocios criminales.**—1 vol. 4.º, 1846. Bogotá.
- Política i administración, 1843-67.**—15 cuadernos, 4.º in fol.
- Escuela del artillero.**—1 vol. fol., láminas solas, media pasta.
- Proceso contra el presidente de la República Tomás C. de Mosquera i otros altos funcionarios.**—1 vol. fol. 1867, Bogotá.
- Mosquera (Tomás C. de).** Resumen histórico de los acontecimientos que han tenido lugar en la Nueva-Granada.—1 vol. fol., 1855, Bogotá.
- Jeografía física i política de las provincias de la Nueva-Granada, por la comisión corográfica.**—1 vol. fol. 1856, Bogotá.
- Actos oficiales del gobierno provisorio, etc.**—1 vol. 4.º mayor, 1862, Bogotá:
—vijentes de carácter legislativo del gobierno provisorio, etc.—1 vol. 4.º mayor, 1866, Bogotá.
- Elefancia.** Sobre curacion de esta enfermedad.—2 cuadernos, uno in 4.º i otro in fol., 1847-59, Bogotá.
- Plan profiláctico i curativo de la viruela.**—1 cuaderno, fol., 1856.
- Quijano (Manuel Maria).** Memoria sobre el beneficio de la seda, etc.—1 vol. 4.º 1834. Bogotá.
- Cuervo (Rufino).** Defensa del Arzobispo de Bogotá, etc.—1 vol. 4.º 1852.

- Monitor (El) o la guerra de religion.—1 vol. 4.º 1861, Bogotá.
 Sacerdote católico (un) a los obispos católicos.—1 vol. 4.º 1862.
 Manual de Meteorología etc.—1 vol. 4.º, 1856, Bogotá.
 Isaacs (Jorje). María.—1 vol. 4.º, 2.ª edición, 1869, Bogotá.
 Presupuesto nacional, 1857-68.—3 cuadernos in fol.
 Registro oficial: periódico de la Nueva-Granado, 1861-63.—Desde el núm. 2 hasta el 142, que puede considerarse como un volúmen, fol.

El ayudante de la Biblioteca, señor don José Antonio Soffía, ha obsequiado a este establecimiento la obra que sigue :

Velasco (Presbítero don Juan de). Historia del reino de Quito.—3 tomos en un solo vol. 4.º, pasta, 1789-1814, Quito.

El señor don Santiago Estrada ha obsequiado tambien el siguiente cuaderno :

Estadística de la aduana de Buenos-Aires. 1838. Anuario 8.º.—1 vol. fol., rústica, 1869, B-A.

VII.

De lo que se ha adquirido por compra.

- Gachard. Correspondance de Philippi II sur les affaires des Pays-Bas.—4 vol. fol., pasta, 1848-61, Bruxelles.
 — Correspondance de Charles-Quint et d'Adrien VI, publié par la première fois.—1 vol. 4.º, media pasta, 1859, Bruxelles.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	18
Cronología.....	10
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	12
Filosofía mental i moral.....	8
Historia civil.....	41
Jeografía i descripciones.....	12
Lenguas.....	25
Literatura, crítica, erudicion.....	44
Miscelánea i variedades, periódicos.....	68
Mitología.....	2
Poesía, pintura, escultura, música,.....	14
Retórica, elocuencia, etc.....	12
Romances i novelas.....	10
Viajes.....	10

..... 286

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	2	} 63
Arquitectura.....	2		
Astronomía i Cosmografía.....	4		
Botánica.....	1		
Física.....	6		
Guerra i Marina.....	2		
Historia Natural.....	8		
Industria, artes i comercio.....	9		
Jeolojía.....	1		
Matemáticas.....	18		
Mecánica.....	4		
Mineralojía.....	4		
Química.....	2		

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	8	} 18
Cirujía.....	4		
Fisiolojía.....	2		
Hijiéne.....	3		
Medicina legal.....	1		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	12	} 71
Derecho de jentes.....	8		
Derecho público, constitucional i administra- tivo.....	11		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	22		
Derecho canónico.....	4		
Economía política.....	6		
Política.....	8		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	1	} 12
Biblias, e historia sagrada.....	2		
Bularios i Breves.....	1		
Expositores i Padres de la Iglesia.....	2		
Historia eclesiástica.....	3		
Liturjía.....	1		
Oratoria sagrada, predicables.....	1		
Teolojía escolástica, dogmática i moral....	1		

Total..... 450

Santiago, marzo 31 de 1870.—*El Bibliotecario.*